JEKU'E TEKO PORÃVERÁ SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA I

"ADQUISICION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL."

ID Nº 320.736

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda I del llamado a Contratación Directa para "Adquisición e Instalación de Artefactos de Iluminación para el Edificio de la Secretaria de Acción Social.", con ID Nº 320.736 de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

Anexo C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

"Adquisición e instalación de artefactos de iluminación"

Ítem	Código de Catálogo	Bien requerido	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	39121551-9999	Bañador para Reflector LED	Potencia 36W / Disipación Aluminio / Consumo 36W / Emite 3.600 lúmenes / Angulo de apertura 10º a 40º / Voltaje 24V. / Soportan voltajes entre 85 ~ 305V / Protección IP66 / Vida útil mínimo 40.000 horas máximo 50.000 horas.	24
2	39121551-9999	Reflector LED	Potencia 180W / Disipación Aluminio / Consumo 180W / Emite 18.000 lúmenes Soportan voltajes entre 85 ~ 305V / Protección IP67 / Vida útil mínimo 40.000 horas máximo 50.000 horas, incluye brazos de soporte y fuente.	4
3	39121551-9999	Fuente para Reflector LED	220v → 24v / 8.33A – 200W / Protección IP20	6
4	39121551-9999	Controlador para Reflector LED	Conexión 220v / Protección IP20	1
5	39121551-9999	Instalación y estructuras para Reflector LED	Fabricación e Instalación de estructuras metálicas de soporte para bañadores. Instalación de bañadores LED con controlador, transformadores, reflectores LED. Cableado completo, cajas con protección para exteriores para fuentes, alquiler de andamios y herramientas, mano de obra y todos los materiales.	1

El proveedor adjudicado correrá con todos los gastos correspondientes a la provisión e instalación de los artefactos de iluminación.

Anexo C

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta. _ Documentos que avalen lo requerido en el numeral 20 punto e) del Anexo B		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C

Ing. Carlos C. Martínez S.
DUOC